CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 19 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2012.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente							Erick Folch G.,
Comandante							Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante							Mauricio Repetto C.,
Tesorero General							Pablo Cortés de S.,
Intendente General							Luis A. Ovalle del P.,
Director 1	Но	noı	rario			"	Alejandro Artigas M-L.,
"	"					"	Alfredo Egaña R.,
"	6	4				"	Luis Claviere C.,
Director	de	la	1ª. (Cía.		"	Alejandro Burgos M.,
"	"	"	2ª.	"		"	Roberto Sánchez R.,
"	"	"	4ª.	"		"	Waldo Oiartxun C.,
"	"	"	5ª.	"		"	Francisco Mujica O.,
"	"	"	7ª.	"		"	Ricardo Godoy B.,
"	"	"	9ª.	"		"	Pablo Núñez S.,
"	"	"	11ª.	"		"	Leopoldo Ratto F.,
"	"	"	12ª.	"		"	Manuel Carvajal T.,
"	"	"	14ª.	"		"	Sergio Rider I.,
"	"	"	15ª.	"		"	Cristián Michell R.,
"	"	"	16ª.	"		"	Alejandro Aedo C.,
"	"	"	18ª.	"		"	Rodrigo Ready S.,
"	"	"	19ª.	"		"	Marcelo Hernández V.,
"	"	"	20^{a} .	"		"	Guillermo Urzúa P.,
"	"	"	21ª.	"		"	Ovidio Jiménez G.,
Capitán	"	"	3ª.	"		"	Giorgio Tromben M.,
ű	"	"	6ª.	"		"	Juan Padilla A.,
"	"	"	13ª.	"		"	Juan C, Zemelman H.,
			1	• .		. ~	111

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille Eltit.

El Secretario General excusó las inasistencias del Tercer y Cuarto Comandantes señores Gabriel Huerta T. y Diego Velásquez M., respectivamente, por razones laborales; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B. y Ronald Brown L. por razones de salud, Próspero Bisquertt Z., Enrique Matta R., por encontrarse fuera de Santiago, Ricardo Thiele C., por motivos laborales, y Mario Banderas C.; y la de los Directores de la 3ª., 6ª., 8ª., 13ª.,17ª. y 22ª. Compañías señores Carlos Ayub A., Luis Galleguillos M., Emilio Villar R., José L. Bordalí A., Renato Bueno Bórquez y Patricio Contreras L., respectivamente. Los Directores de la Tercera, Sexta y Decimotercera fueron reemplazados por los Capitanes de sus Compañías.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS, DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA, JUAN SOLTOF GÁRATE Y RAMÓN CHÁVEZ BOCHETTI.- El Superintendente, de pie, manifestó que le correspondía saludar al Voluntario Honorario y Director de la 2^a. Compañía don Roberto Sánchez Rojas, Miembro Honorario de la Institución, por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Se incorporó a su Compañía el 4 de noviembre de 1957, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 8 días. Desempeñó los cargos de Ayudante, Intendente, Capitán y Consejero de Disciplina. El 25 de agosto de 1967 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario y era Miembro Honorario desde el 14 de noviembre de 2007. El 21 de noviembre de 2012 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 985 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 4 hijos y 7 nietos. En su vida laboral, ocupó cargos gerenciales en CCU, Plansa y otras empresas del sector privado. Actualmente se dedicaba al negocio inmobiliario. Era una persona agradable y gentil. No tenía dobles discursos y era muy frontal. Era noble por naturaleza y las largas jornadas de trasnoche Segundinas fueron su mejor escenario. Era amante de la música clásica y del tango. Gran conversador y muy culto. Practicó activamente el tenis mientras su espalda se lo permitió. Fue un gran bailarín, en especial de rock and roll.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de espontáneos aplausos, hizo entrega al Director de la 2ª. Compañía del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

En seguida, el Superintendente, también de pie, manifestó que le correspondía saludar al Voluntario Honorario de la 6^a. Compañía don Juan Soltof Gárate, Miembro Honorario de la Institución, calificado el Premio de Constancia por 70 años de servicios. Se incorporó a su Compañía el 13 de noviembre de 1942, por lo que contaba con 70 años y 1 mes. Desempeñó los cargos de Teniente 3º, Teniente 1º, Maquinista, Intendente, Capitán y Consejero. Además, fue Inspector General de la Comandancia. Era Miembro Honorario desde el 9 de diciembre de 1992. El 21 de noviembre de 2012 calificó el Premio de Constancia por 70 años de servicios, con 4.101 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 3 hijos. En su vida laboral principalmente se desarrolló como comerciante y vendedor. Comenzó con una pescadería y luego instaló un taller de fierro forjado y estructuras metálicas. Fue uno de los primeros integrantes del Cuerpo de Socorro Andino. Su amor por el andinismo lo llevó a ser Director de la Asociación de Andinismo de Santiago. En los años 70 fue el primer chileno en conquistar la cumbre del monte los Ojos del Salado, la cual debió descender a pie ya que el camión del Ejército que lo trasladaría de regreso no llegó al lugar.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de espontáneos aplausos, hizo entrega al Capitán de la 6ª. Compañía del diploma que testimoniaba el saludo al Miembro Honorario señor Soltof Gárate por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

Se incorporó a la Sesión el Segundo Comandante.

Por último, **el Superintendente**, igualmente de pie, manifestó que le correspondía saludar al Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Ramón Chávez Bochetti, Miembro Honorario de la Institución, por haber calificado el Premio de Constancia por 75 años de servicios. Se incorporó a su Compañía el 18 de noviembre de 1937, por lo que contaba con 75 años y 25 días. Desempeñó el cargo de Consejero de Disciplina. Era Miembro Honorario desde el 9 de diciembre de 1987. El 21 de noviembre de 2012 calificó el Premio de Constancia por 75 años de servicios, con 234 asistencias sobrantes. Era viudo, tenía 4 hijos, 18 nietos, 5 bisnietos y un tataranieto. Fue empleado en diversas empresas y su deporte favorito era el fútbol. Su gran pasión era su querida Séptima, en la cual sus amigos lo apodaron cariñosamente como "el flaco".

En seguida, **el Superintendente**, en medio de espontáneos aplausos, hizo entrega al Director de la 7ª. Compañía del diploma que testimoniaba el saludo al Miembro Honorario señor Chávez Bochetti por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

- **2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.-** Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 17, del 21 de noviembre ppdo.
- **3°.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 7ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 12 de los corrientes, a través de la cual la 7ª. Compañía informó que, ese mismo día, fue electo como Capitán el Voluntario señor Luis Castillo Ramos.

Al archivo.

4°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE NOVIEMBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de noviembre ppdo., que ascendieron a MM\$ 1.036,3.- por Ingresos y a MM\$ 334,5.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de noviembre ppdo.

5°.- PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS DEPTOS. DEPENDIENTES DE LOS OFICIALES GENERALES, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio la propuesta sobre la estructura orgánica de los Departamentos dependientes de los Oficiales Generales, para el primer semestre de 2013.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que, si bien era cierto sólo contaba con la información que fue proporcionada al Directorio sobre los proyectos establecidos por los Oficiales Generales para el próximo año, y sin el ánimo de dudar de la propuesta que se estaba formulando sobre esta materia, deseaba dejar constancia de su aprehensión sobre la cantidad de Oficiales de Comandancia y de Administración, casi 120 Voluntarios.

El Superintendente señaló que esa era la cantidad que se venía reiterando desde hacía aproximadamente 3 años. La cantidad de Oficiales que se proponía radicaba en el hecho de que los Departamentos de los Oficiales Generales se habían dividido de acuerdo a sus especialidades, cada uno de los cuales requería un Inspector y, en algunos casos, 2 o más Ayudantes, porque como actualmente las actividades particulares de los Oficiales Generales les demandaban mucho tiempo, requerían de mayor apoyo para controlar las áreas que eran de su responsabilidad. Era necesario recordar que con el correr de los años la Institución había incorporado otras especialidades: rescate urbano, rescate vehicular, Haz-Mat, forestal. etc.. en circunstancias que hasta hacía aproximadamente 20 años el Cuerpo prácticamente atendía sólo incendios. La atención de cada una de estas especialidades requería de una importante cantidad de Oficiales para su atención, con el objeto de prestar los servicios a la comunidad en la debida forma. Por otra parte, agregó, no necesariamente todas las plazas de Oficiales se proveían, pero se solicitaba la autorización ante la eventualidad que sea necesario proveerlas en algún instante. Al menos desde que asumió el cargo de Superintendente la cantidad de plazas para Oficiales de Comandancia y de Administración se había mantenido relativamente constante.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado la propuesta.

6°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1ª. COMPAÑÍA DON LUIS ALBERTO OVALLE DEL PEDREGAL, AL CARGO DE INTENDENTE GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- E1

Superintendente señaló que iba a ofrecer la palabra al Secretario General para que diera lectura a la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, al cargo de Intendente General de la Institución.

El Secretario General procedió conforme a lo manifestado por el Superintendente. El tenor de la referida renuncia era el siguiente:

Cuartel General, 19 de diciembre de 2012

Señor Secretario General Cuerpo de Bomberos de Santiago, **Don Marco Antonio Cumsille Eltit,** Presente.

"Estimado señor Secretario, (Señor Superintendente, señores miembros del Directorio):

El destino del hombre y las Instituciones se rigen por ciclos que se cumplen en plazos, metas y objetivos. La misión encomendada a este Intendente General no ha sido una excepción. Un ciclo, dentro de la Institución se ha cumplido y en lo personal, estimo que las metas y objetivos trazados un lejano 21 de enero de 2004, también han llegado a su culminación.

En efecto, en esa fecha y mientras cumplía las tareas de Inspector de Administración destinado en la Superintendencia, este Directorio me honró con el cargo de Intendente General, sucediendo al Voluntario de la 5º Compañía, don Pedro de la Cerda Sánchez, quien sirvió brillantemente este cargo por 10 años.

Es así como, cumpliendo una norma de nuestra Doctrina Institucional, acepté esta tarea y hoy, al decidir mi alejamiento de estas labores, me hago un deber de rendir cuenta somera del estado de la Intendencia General que me encomendaron.

Organización de la Intendencia.

Hace 9 años, la Intendencia General contaba con dos Funcionarios rentados, uno a cargo de la Secretaría y, el otro, encargado de nuestra bodega en el ex Cuartel 22.

Las principales responsabilidades de esta Intendencia eran la autorización de los pagos a proveedores y velar por la mantención correctiva de los Cuarteles.

Eran épocas de menores recursos que los actuales, lo cual influía en los estándares de calidad de nuestros servicios, también menores a los actuales.

La administración de esta Intendencia General no estaba sistematizada como procesos estándares y regulados, lo que dificultaba la gestión del Consejo de Oficiales Generales.

Este diagnosticó reveló la necesidad de mejoras y generó las bases para una reingeniería de la Intendencia General, la que se reorganizó como sigue:

- Secretaría de Administración, cuya misión es brindar apoyo a la Intendencia General para la coordinación de las actividades de todos sus Departamentos o Áreas, tanto internos como externos.
- Departamento de Adquisiciones y Licitaciones.
- Área de Seguros, Servicios Logísticos y Mantención de Cuarteles.
- Área de Administración y Mantención del Mausoleo del Cuerpo.
- Área de Planificación y Administración de Proyectos y Contratos.
- Área de Soporte Logístico a la Escuela de Bomberos y de Desarrollo y Administración del Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser Zumarán".

Todos estos Departamentos conforme a los planes y programas aprobados por este Directorio y en coordinación con las asesorías legales de la Institución.

Esta organización nos ha permitido llevar a cabo y concluir numerosos proyectos y mejoras. Entre las principales pueden resumirse:

Construcción de nuevos Cuarteles: 14ª. y 18ª. Compañías.

Estos proyectos se iniciaron con la selección y adquisición de numerosos terrenos en las zonas previamente definidas por el Comandante. Para cada Cuartel fue necesario negociar, adquirir y fusionar roles, en un total de 6 propiedades, las que se compraron a valores bajo la media del mercado.

Posteriormente, se desarrollaron los proyectos de Arquitectura, las licitaciones del caso y el control de los planes de ejecución.

Para esta Intendencia General es un honor haber tenido la oportunidad de dirigir la construcción de las obras civiles, compatibilizando las aspiraciones de las Compañías con las decisiones Institucionales, los recursos económicos y los diseños arquitectónicos. Se cumplió así con la planificación estratégica del Cuerpo en orden a contar con Cuarteles amplios, acogedores y dignos para las 22 Compañías.

Cabe destacar el importante ahorro en el costo de construcción que comprendió el 65% del IVA, aplicable a la construcción gracias a la franquicia de la Ley 910 y que representó un menor valor total de \$ 207 millones.

Proyecto y Construcción del Centro de Mantención y Logística CML.

Este proyecto se incluyó en los planes de la Intendencia con el objeto de dar un servicio eficiente y oportuno a los requerimientos logísticos y de mantención de nuestro Material Mayor. Para su concreción fue imprescindible la exitosa negociación del antiguo Taller que permitió financiar en un 100% su costo e implementación.

Este CML fue diseñado conforme a los requerimientos establecidos por el COG, ofrece un servicio de mantención para el Material Mayor y abastece de Material Menor e insumos a las 22 Compañías y cuenta para ello con un sistema de control de gestión en línea de alta eficiencia.

Estas instalaciones son únicas en Chile y tras varios años de operación siguen siendo un orgullo y motivo de admiración por otras Instituciones Bomberiles del país.

Regularización del Material Mayor.

Al recibir la Intendencia General, el Material Mayor más antiguo no se encontraba regularizado ante los organismos públicos. Fue necesario efectuar un completo catastro de nuestros vehículos, levantar sus datos de identificación y proceder a regularizarlo ante el Registro Civil, previa tramitación ante el juzgado respectivo. Hoy podemos señalar a este Directorio que el parque de Material Mayor del Cuerpo se encuentra debidamente inscrito y en nuestro patrimonio.

Campo de Entrenamiento Bomberil Máximo Humbser Zumarán.

La recuperación del Campo de Entrenamiento se inicia el año 2000 y al tiempo de asumir la Intendencia General se propone un plan maestro de desarrollo, el que debía efectuarse por etapas conforme a los presupuestos anuales.

Paralelamente, esta Intendencia General efectuó contactos con empresas que siempre estuvieron involucradas en este proyecto, como lo fue Exxon Mobil, empresa que entre los años 2004 al 2007 aportó importantes sumas que permitieron ampliar las áreas de entrenamiento y capacitación a todos los Voluntarios.

Esta Intendencia General apoyó la modificación del ACP N° 60 de la Escuela de Bomberos de Santiago y estableció una política de desarrollo y administración del Campo que ha permitido capacitar a un promedio de 700 Voluntarios anualmente en las nuevas instalaciones de:

- Módulo de Haz-Mat.
- Módulo Trabajos de escalas y penetración.
- Simulador de Extinción de GLP.
- Módulo de Rescate Vehicular.
- Módulo de Rescate Urbano.
- Torre de trabajo en altura.
- Simulador de Flash Over.
- Sistema de iluminación para ejercicios nocturnos.
- Adaptación del campo de futbol para el Ejercicio de Competencia José Miguel Besoaín en nuestro propio recinto.
- Diseño de arquitectura y sus especialidades, para proyecto Escuela que considera Salas de clases, Dormitorios, Oficinas y Casino.

Mantención y Mejoramiento de Cuarteles.

La mantención de Cuarteles es una de las áreas más sensibles de esta Intendencia, por lo que se ha tenido especial dedicación a los requerimientos de las Compañías, habiéndose efectuado reparaciones mayores y menores en prácticamente todos los Cuarteles. Estos trabajos se financiaron gracias a los aportes de cada Compañía, más fondos del Cuerpo y otros con FNDR. La tarea de supervisión fue prioridad de esta Intendencia y demandó cientos de horas de todos nosotros.

Terremotos y el rol de la Intendencia General.

Como es de todos conocido, el Cuerpo cumplió exitosas misiones de ayuda y rescate en los terremotos de Haití y de Concepción en 2010, en particular con su Fuerza de Tarea. Fueron muchos Bomberos y sus implementos movilizados a miles de kilómetros y por muchos días. Era imperativo apoyar al Mando Activo y había que resolverlo todo y al instante. nuestra organización y su personal así lo permitieron.

Esta Intendencia General asumió todas las tareas logísticas que la emergencia demandaba. Con presencia activa en ambos desastres, se representó a la Institución y se atendieron todos los requerimientos de las unidades de rescate y de los puestos de mando, tanto en terreno como en el Cuartel General en Santiago.

Terminada la emergencia, el Gobierno agradeció los servicios del Cuerpo y reconoció en las labores del Cuerpo de Bomberos de Santiago, un rol invaluable como tanta veces en nuestra historia.

Por otra parte, es un orgullo para esta Intendencia señalar que, como muchos Bomberos se alistaron de inmediato para el terremoto del 27F, nos constituimos en sesión de crisis permanente a las 4:00 de la madrugada y a las 09.00 hrs., del mismo día, disponíamos de un completo informe del estado de todos los Cuarteles de la Institución y de un plan tentativo de las tareas y prioridades de reconstrucción que debían emprenderse en el futuro inmediato.

Funcionarios.

Las relaciones con los Funcionarios y su bienestar han sido una prioridad de este COG, tarea que ha cumplido de gran manera la Tesorería General, apoyada por esta Intendencia en un sin número de necesidades del personal.

En especial, esta Intendencia ha dedicado año a año sus mejores esfuerzos a la fiesta de fin de año de nuestro personal y sus familias, contribuyendo así a una relación de confianza entre empleador y colaborador.

Mausoleo Institucional.

En cuanto al Mausoleo Institucional se ejecutaron las necesarias y urgentes reparaciones tras el terremoto del 2010. Es muy grato además destacar la recientemente restauración de la obra llamada "La Gloria", donada por el insigne Voluntario, don Ismael Valdés Vergara, la que después de casi 100 años de vigilia a nuestros Mártires, demandaba de nuestra atención para recuperar la belleza de su formas, el mármol que la constituye y el valor patrimonial y artístico de nuestra Institución.

Beneficios Tributarios.

Como es sabido, los Cuerpos de Bomberos lograron de las autoridades de Hacienda que se les excluyera del pago del IVA por importaciones de Material Mayor y Menor. Regularizado este procedimiento que ha permitido a todos Cuerpos del país ahorrar considerables recursos.

A esta Intendencia General le correspondió gestionar la adquisición de 29 piezas de Material Mayor y aplicar esta franquicia logrando economizar \$ 380 millones, como así mismo, \$ 104 millones correspondiente a adquisición de Material Menor. Me permito advertir de los riesgos de perder esta franquicia en atención a que, al parecer, la autoridad pretende eliminarla.

Arriendo de Propiedades.

Al asumir la Intendencia General, numerosos contratos de arrendamiento de los locales comerciales no respondían a valores de mercado y se encontraban amarrados a plazos inconvenientes a nuestros intereses. Nos dimos a la tarea de desahuciar y renegociar todos los contratos con el promisorio resultado de un incremento de un 300%. Es un orgullo para este Intendente General señalar que estas negociaciones han significado un ingreso adicional desde esa fecha de \$ 3.780 millones, los que sin duda han permitido apoyar las necesidades del servicio.

Reconstrucción y Remodelación del Cuartel General.

Producto del terremoto del 27F antes mencionado, nuestro Cuartel General sufrió graves daños y deterioros, incluso en su estructura. Según el informe de peritos, la tarea de reconstrucción era titánica y algunos recomendaron su reconstrucción total o su enajenación.

Tras minuciosos estudios de especialistas se determinó el qué y el cómo hacerlo. Faltaba establecer con qué medios se haría semejante obra.

El COG y este Directorio resolvieron llevar adelante el proyecto de reconstrucción y se puso manos a la obra. Se avanzó en los planos de ingeniería y arquitectura, los cálculos de resistencia y, en especial, los antecedentes y regulaciones propias de un Monumento de Interés Patrimonial o Histórico.

Para financiar la obra se recurrió a una ardua negociación con una Compañía de Seguros, a los fondos que el gobierno dispuso para la reparación de Cuarteles de Bomberos, a través de la Junta Nacional, y a fondos para recuperación patrimonial del Ministerio de la Cultura, todos los cuales alcanzaron la suma de \$ 635 millones.

Estoy cierto que este proyecto demandó infinitas, urgentes y a veces inconsultas decisiones, cambios imprevistos, mejoras no contempladas pero imperdonables si no se aprovechaba la oportunidad, todo lo cual pudo significar una visión crítica a esta gestión. Ofrezco mis disculpas si esto fuese así, pero la obra ya terminada, las comodidades y prestancia alcanzada, la continuidad de los ingresos financieros, que alcanzan al 20% del presupuesto y la solidez del edificio para enfrentar otros siniestros, contribuirán a su comprensión.

Señores miembros del Directorio: el ciclo de este Intendente General se ha cumplido, las metas propuestas se han logrado y aquellas inconclusas sabrán ustedes dispensarlas en la certeza que no escatimé esfuerzos por el engrandecimiento de nuestra causa y por los intereses superiores de la Institución.

Es por todo lo expuesto que, por su digno intermedio, presento a este Directorio mi renuncia indeclinable al cargo de Intendente General.

Quisiera finalmente, agradecer la comprensión de mis hijos por todo el tiempo que les resté en su crecimiento en tan importante fase de sus vidas, más, el futuro ahora será más juntos y lleno de afecto.

A los Funcionarios de la Institución, mi más sincero agradecimiento y afecto por todo lo recibido, que muchas veces alcanzó más allá de sus deberes y responsabilidades.

Gracias a los miembros del Directorio, por sus muestras de afecto en momentos que mi salud se vio quebrantada.

A los Directores Honorarios por sus sabios consejos entregados durante todo mi período.

A mi Primera, y a mis amigos, gracias por haberme formado en el rigor de la historia Primerina, por hacerme depositario y custodio de la "rectoría", tantas veces enseñada, por comprender que he sido, durante estos 9 años, el único que no podía claudicar.

Vuelvo a su seno a reencantarme con mis amigos y a reencontrarme con los que perdí en el cumplimiento del deber que ellos mismos me impusieron.

Muchas gracias."

(Fdo.)Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Intendente General.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 16ª. Compañía.

El Superintendente expresó que, antes que hiciera abandono de la Sesión el Intendente General para que el Directorio se pronunciara sobre su renuncia, deseaba agradecerle la labor desarrollada. En su renuncia, una especie de memoria sobre el trabajo efectuado, restaban por señalar muchas otras cosas. Sin embargo, consideraba que su gestión fue brillante, permitiendo el progreso y la modernización de la Institución, como también la obtención de recursos financieros que fueron más allá de lo que se esperaba y también de la responsabilidad propia del Intendente General. No cabía duda, agregó, que durante la gestión de 9 años hubo errores, pero le asistía la certeza de que el peso de los aciertos inclinaba la balanza a favor de éstos. Lamentaba el alejamiento del Intendente General, quien se reencontrará con su Primera, con sus amigos, y así como la Superioridad de la Institución dejaría de contar con un brillante Oficial General, la 1ª. Compañía ganaba un gran Bombero para sus filas. Le reiteró la gratitud Institucional por el trabajo llevado a efecto.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la referida renuncia.

En seguida, el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Luis Alberto Ovalle del Pedregal se despidió del Superintendente, del Vicesuperintendente y del Secretario General y, en medio de afectuosos aplausos, se retiró del Salón de Sesiones.

Acto seguido, **el Director de la Primera**, de pie, manifestó que deseaba destacar la fructífera labor del ex Intendente General señor Ovalle del Pedregal. Sin lugar a dudas, agregó, que su paso por la Intendencia General dejó una huella de profundas transformaciones para la Institución, tanto en obras como en el aspecto administrativo, que siempre será recordada. Como integrante del Directorio, lamentaba que no se pudiese continuar contando con su concurso. Sin embargo, como Primerino, se alegraba de que don Luis Alberto volviese a la Compañía para colaborar, como lo sabía hacer, por el engrandecimiento de la Primera.

- **El Superintendente** agradeció las palabras del Director de la 1ª. Compañía.
- El Director Honorario don Alfredo Egaña expreso que iba a dejar un doble testimonio. Agregó, que lamentaba, como el que más, la renuncia de don Luis Alberto Ovalle al cargo de Intendente General. Todos los cargos de Oficial tenían un alto grado de complejidad, pero el de Intendente General tenía una complejidad adicional por cuanto debía dar respuesta a las expectativas no sólo del Cuartel General, sino también de las Compañías. Luis Alberto Ovalle sirvió el cargo en forma excelente y fructífera y su renuncia así lo dejaba de manifiesto. Dejaba constancia de su reconocimiento y gratitud hacia don Luis Alberto Ovalle por la labor que desarrolló como Intendente General.
- **El Superintendente** agradeció las palabras del Director Honorario señor Egaña Respaldiza.
- El Director de la Quinta manifestó que se sumaba a las expresiones de quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, en relación a la gestión de don Luis Alberto Ovalle como Intendente General. No obstante esto, agregó, estaba un tanto extrañado porque más que una renuncia, se trató de una cuenta pública, lo que a su juicio no era necesario porque nadie podía discutir la labor que llevó a efecto en el cargo.
- El Director de la 14ª. Compañía indicó que adhería a las expresiones vertidas en relación a la gestión del ex Intendente General de la Institución, un Voluntario que siempre estuvo dispuesto a dar satisfacción a los requerimientos de las Compañías y que nunca decía que "no". Agregó, que compartía el parecer en el sentido que el desempeño del cargo de Intendente General era complejo. Quizás cometió errores, pero el balance le era muy favorable. Se trataba de un gran Voluntario.
- **El Superintendente** agradeció las palabras del Director de la 14ª. Compañía.

7°.- ELECCIÓN DE INTENDENTE GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE RESTA DEL PERÍODO.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, N° 6 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General por lo que restaba del presente período:

Don	Chrystian W	'ells Bucher	Vol. Hon.	20 ^a . Compañía
"	Francisco J.	Greene Fernández	Vol. Hon.	1ª. Compañía
"	Rodrigo Lira	Belmar	Vol. Hon.	2ª. Compañía

Practicada la votación, entre 27 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por	don	Chrystian Wells Bucher	20	votos
"	"	Francisco Greene Fernández	3	"
"	"	Rodrigo Lira Belmar	4	"

Conforme al resultado del escrutinio y a la correspondiente disposición reglamentaria, **el Superintendente** proclamó electo en el cargo de Intendente General, por lo que restaba del presente período, al Voluntario Honorario de la 20^a. Compañía don Chrystian Wells Bucher.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

Acto seguido, **el Secretario General** acompañó al electo Intendente General en su ingreso a la Sala, también en medio de aplausos, y el Superintendente le expresó que tenía el agrado de informarle que el Directorio lo había elegido para servir el cargo de Intendente General de la Institución. Le hizo entrega de las insignias del cargo y tomó ubicación en su correspondiente lugar en el Salón de Sesiones.

A continuación, **el Superintendente** señaló que daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Intendente General de la Institución, el Voluntario Honorario de la 20ª. Compañía don Chrystian Wells Bucher. Ingresó a la Vigésima el 8 de diciembre de 1988, por lo que contaba con 24 años y 10 días de servicios. En su Compañía desempeñó los cargos de Tesorero y Director. El 17 de diciembre de 2008 calificó el Premio de Constancia por 20 años de servicios, con 782 asistencias sobrantes. Nació el 11 de enero de 1968 y era el mayor de 4 hermanos. Estudio en el Colegio Nido de Águilas y sus estudios superiores los cursó en la Universidad Católica, en la cual obtuvo el título de Ingeniero Civil Industrial. Era casado, tenía dos hijos y estaban inscritos en el Libro de Cadetes de la 20ª. Compañía. Inició su vida laboral en las empresas Indura, ejecutando proyectos en Chile y en el exterior. Posteriormente, se

independizó e ingresó al negocio de las motos, siendo actualmente el representante de la marca Triumph. En forma paralela se dedicaba al negocio inmobiliario en su empresa familiar. Provenía de una familia de tradición bomberil: su abuelo fue Voluntario en el Cuerpo de Bomberos de Valdivia y Fundador de la 8a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Concepción. Su padre, motivado por el Intendente General, ingresó a la Vigésima junto a otros padres de Voluntarios de la 20ª. Compañía. Era una persona reservada y cuya inteligencia le había permitido salir airoso como emprendedor. Agregó, que le asistía la certeza de que el Intendente General contará con todo el apoyo del Directorio, en particular del Consejo de Oficiales Generales, para el buen desempeño de su cargo. Le reiteró la bienvenida y sus felicitaciones.

El Intendente General, de pie, agradeció al Superintendente y a los Miembros del Directorio la confianza que se había depositado en su persona para servir el cargo, en cuyo desempeño había dejado la vara muy alta su buen amigo don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía, tras 9 años de arduo trabajo y dedicación. Agregó, que con satisfacción y orgullo aceptaba este desafío, que por cierto esperaba cumplir en la mejor forma posible velando por el bienestar de la Institución como lo hicieron sus antecesores.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

8°.- INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- El Secretario General dio lectura al informe complementario de la Comisión de Asuntos Administrativos, de fecha 19 del mes en curso, correspondiente a la revisión de los años 2010 y 2011, que era del siguiente tenor:

Señor Marco Antonio Cumsille Eltit, Secretario General,

Presente.

Señor Secretario General:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 20, "Determina cuales son las Comisiones Permanentes del Directorio, su composición y funciones", a través de la presente hago llegar a usted el Informe emitido por la Comisión de Asuntos Administrativos, que presido, respecto del resultado de la revisión de los Departamentos que no fueron revisados ni considerados en el Informe entregado por esta Comisión, con

fecha 12 de octubre de 2012 y conocido por el Directorio el 17 de ese mismo mes, correspondiente a los arios 2010 y 2011.

Señor Secretario General: informo a usted que, con fecha 19 del mes en curso, se constituyó esta Comisión para llevar a efecto la revisión de los siguientes Departamentos: Planificación y Desarrollo, Brigadas Juveniles, Médico y Prevención de Riesgos, encontrándose en ellos las respectivas Memorias, documentación en orden y bien organizada, e integrados por personal especializado y muy preocupados por la gestión de los Departamentos.

Por lo tanto, esta Comisión considera que dichos Departamentos se encuentran en muy buen pie para el trabajo y exigencias de nuestra Institución.

Lo saluda atentamente, (Fdo.) Ovidio Jiménez Ganga, Director de la 21ª. Compañía y Presidente de la Comisión.

El Superintendente expresó que con este informe complementario llegaba a su término el trabajo de la Comisión en referencia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que para la Comisión la revisión de los años 2010 y 2011 había resultado bastante compleja, razón por lo cual el trabajo fue extenso. Agregó, que los integrantes de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer por dentro la marcha de la Institución, lo que resultó interesante, por lo cual sugería que a quienes corresponda llevar a efecto este trabajo en el futuro lo hagan con acuciosidad porque tendrán la oportunidad de conocer aún más sobre lo que era la Institución. Por otra parte, solicitaba que se acogieran las indicaciones formuladas por la Comisión, porque a su juicio se trataba de sugerencias que redundarán en el mejor cometido de cada uno de los Departamentos del Cuartel General, como por ejemplo, dotar de las respectivas oficinas a quienes lo requieran para llevar a efecto su gestión. Esto era necesario, como también dotar de una oficina privada al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago. Finalmente, manifestó que la Comisión había quedado muy conforme con el trabajo que había desarrollado.

El Superintendente manifestó que las recomendaciones de la Comisión serán abordadas por el Consejo de Oficiales Generales, en

particular lo concerniente a las oficinas para los Departamentos que la requerían, que era algo que se esperaba quedara normalizado lo antes posible.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el informe en cuestión.

Por último, a través del Director de la 21ª. Compañía, felicitó y agradeció a los integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos por el muy buen trabajo llevado a efecto, al menos en quienes recayó la mayor parte de la gestión ya que lamentablemente la Comisión no contó con el concurso de todos sus integrantes durante el extenso período de trabajo. Agregó, que si algún integrante de cualquier Comisión no podía cumplir con su responsabilidad, era conveniente que presentara la renuncia para dar cabida a quien sí pueda cumplir con el compromiso.

El Director Honorario don Alfredo Egaña sugirió, en la misma línea de las recomendaciones formuladas por la Comisión, que se considere la posibilidad que sea integrada, en lo sucesivo, por Directores que la hayan integrado anteriormente o, en su defecto, por Voluntarios que, habiendo dejado de pertenecer al Directorio, la hubiesen conformado en su oportunidad con el objeto de aprovechar la experiencia en el cometido de la mencionada Comisión.

El Superintendente señaló que se considerará esa sugerencia y se concretará si así lo permite la correspondiente disposición reglamentaria.

9°.- INFORMACIÓN SOBRE CONCURSOS POR LOGO INSTITUCIONAL 150° AÑOS E HIMNO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- El Secretario General informó que, durante la última semana del mes de noviembre ppdo., se constituyeron los respectivos Jurados de los Concursos por el logo Institucional del Sesquicentenario y por el himno del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que se declaró desierto el concurso del Logo Institucional 150° Años, ya que el Jurado consideró que ninguna de las propuestas que se presentaron representaban el objetivo Agregó que, no obstante lo anterior, una de los que se perseguía. proponentes, una empresa internacional de diseño, donó al Cuerpo una campaña sobre la imagen Institucional, con la cual se estaba analizando la posibilidad que confeccione el referido logo, a cambio del pago de \$ 1.000.000.-, que era el monto destinado al premio del referido Concurso. Este proyecto de logo del Sesquicentenario podría conocerse en el mes de enero o febrero del próximo año. En cuanto al himno, agregó, el Jurado sancionó, pero se mantenía en reserva el nombre de los autores y la letra del himno, por cuanto sólo se daría a conocer oficialmente en el Acto de Distribución de Premios del día 20 de los corrientes. Por lo tanto, se

solicitaba la anuencia del Directorio para que el himno sea interpretado el día de mañana, sin que el Directorio previamente conozca la letra y música.

Se acogieron los planteamientos del Secretario General.

10°.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.- El Secretario General manifestó que se solicitaba la anuencia del Directorio para designar como integrantes de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, a los Directores de la 8ª. y 18ª. Compañías señores Emilio Villar R. y Rodrigo Ready S., respectivamente, y al Voluntario Honorario de esta última Compañía don Hernán Torres Munizaga.

Fueron efectuados los nombramientos.

11°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de noviembre de 2012.

Al archivo.

- **12°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante** se refirió a las siguientes materias:
- **a.-** Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín: Informó que, conforme a lo que dispone el Acuerdo del Directorio Nº 15 de Carácter Permanente, había determinado que durante el año 2012 no se efectuara el Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", en razón de la preparación de las actividades que tendrán lugar el año 2013 con ocasión del Sesquicentenario de la Institución. Agregó que, para el año próximo, estaba prevista la realización de dos Ejercicios de Competencia, una de las cuales se llevaría a efecto durante los primeros meses del año.

Así se acordó.

b.- Sistema Integral de Administración de Despacho: Dio cuenta que, a las 20 hrs. del día de mañana, entrará en operación el nuevo Sistema Integral de Despacho, proyecto en el cual el Depto. de Alarmas y Comunicaciones venía trabajando desde hacía dos años. El referido Sistema contenía dos herramientas computacionales de avanzada generación, como lo era el sistema de administración de las emergencias y de los recursos Institucionales, bajo el nombre de "Zeus", y el sistema de determinación de

despacho a través de las vías de circulación vehicular en Santiago, denominado "Commander". El primero de ellos fue desarrollado por la empresa del mismo nombre, en tanto que el segundo lo fue por el Depto. de Ingeniería de la Universidad de Chile, en el área de ingeniería de tránsito. El nuevo Sistema hará posible que el Cuerpo aborde la dinámica del despacho Institucional desde la perspectiva de las variables del servicio, como por ejemplo la reversibilidad de las calles, los horarios de tránsito, la distancia versus la rapidez para llegar al lugar de la emergencia, etc. Este nuevo Sistema nada tenía que envidiar a otros sistemas tan avanzados como los que existían en otras partes del mundo y arrojará una importante cantidad de información estadística que podrá consultar cualquier organismo y que también hará posible optimizar los recursos Institucionales. A partir del día de mañana las Compañías deberán estar muy atentas a los despachos porque cada uno tendrá un comportamiento diferente al otro, ya que la actual Pauta de Despacho quedará fuera de servicio. El actual Sistema Integral de Despacho (SID), vigente desde el 2006, quedará como respaldo para afrontar eventuales contingencias técnicas o para que se efectúen despachos aleatorios si así se requiriera. Eran 6 los módulos que consideraba el nuevo Sistema, cantidad que podría aumentar, disminuir o ajustarse conforme a los resultados que se obtengan. Se estimaba que la variación del nuevo Sistema respecto del actual, en términos de los cambios, sería de un 20%. Señaló que el nuevo Sistema no consideraba criterios bomberiles para la toma de decisiones sobre los despachos, porque privilegiaba la rapidez, la eficiencia y la efectividad del servicio que se preste a la cuidadanía.

- c.- Incendios Forestales: Dio cuenta que culminó la capacitación de un contingente de 50 Voluntarios de la Institución en técnicas de extinción de Incendios Forestales, que se efectuó a través de la Escuela de Bomberos de Santiago, con la colaboración y asesoría de CONAF. Dentro de los próximos días las Compañías se dividirán en grupos más pequeños para que los Voluntarios interactúen más fácilmente en esta técnica de extinción, para facilitar el trabajo en caso que sea necesario ante una emergencia forestal, para cuyo efecto ya se había adquirido una importante cantidad de material propio de la especialidad. Este proyecto liderado por la 21ª. Compañía, la que aproximadamente con 30 Voluntarios con el objeto señalado.
- **d.-** Curso de Rescate Urbano Nivel II: Informó que regresaron al país los Voluntarios, 8, que asistieron al Curso de Rescate Urbano Nivel II en Estados Unidos, para optar al cargo de Instructores Nacionales en esta materia, de tal forma que puedan continuar adelante con el proyecto Institucional sobre búsqueda, rescate y salvamento.

- **13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente** se refirió a los siguientes asuntos:
- **a.-** Fiesta de Navidad: Señaló que, el domingo 9 del mes en curso, tuvo lugar la Fiesta de Navidad para los Funcionarios del Cuerpo y sus familiares, en el ex Estadio Militar. Asistieron cerca de 500 personas y resultó muy lucida. Felicitó al Intendente General por la organización, como también a quienes le colaboraron en este sentido.
- **b.-** Eventual reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile : Informó que habían continuado las reuniones con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y el Director Honorario don Alejandro Artigas, respecto de la eventual reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile en relación a la Institucionalidad Bomberil (normas eleccionarias y de representación de los Cuerpos de Bomberos en esa Junta Nacional), materia sobre la cual se avanzaba favorablemente. En la Asamblea Regional que tenía lugar el día de hoy se iba a dar a conocer la iniciativa sobre la materia.
- **c.-** Cuerpo de Bomberos de La Dehesa, en formación: Dio cuenta que, por Resolución Exenta del 28 de noviembre ppdo., el Ministerio de Justicia informó que denegó la solicitud de otorgamiento de personalidad Jurídica al Cuerpo de Bomberos de La Dehesa, en formación.
- **d.-** Ley N° 20.500: Informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile recibió el dictamen de la Contraloría General de la República, a través el cual dejaba establecido que la Ley N° 20.500 primaba sobre la Ley Marco para Bomberos para, entre otros efectos, la constitución de los Consejos de Disciplina, por cuanto estas instancias disciplinarias no podrían estar constituidas por Miembros del Directorio de los Cuerpos de Bomberos, para cuyo efecto se nos hará llegar el correspondiente Reglamento sobre el tema. En razón de esto, convocó a una Sesión conjunta de las Comisión de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos para comenzar a abordar esta materia, que con toda seguridad implicarán reformas reglamentarias.
- **e.-** Ministerio de Hacienda: Señaló que, gracias a las gestiones del Director Honorario don Mario Banderas, el día lunes recién pasado, también en compañía del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sostuvo una reunión con el Ministro de Hacienda para abordar lo concerniente a la Ley de Donaciones. Recordó que las donaciones sólo representaban el 1% de nuestros ingresos, por cuanto Bomberos estaba en desventaja de otro tipo de donaciones, por ejemplo las deportivas y las culturales, razón por la cual las empresas preferían cumplir con su rol

social empresarial haciendo efectivas donaciones que les representen mayores franquicias tributarias. La autoridad les informó que el Ministerio estaba trabajando sobre el tema porque lo tenía presente, por lo que esperaba que en el mes de marzo se presentara al Parlamento el correspondiente proyecto sobre la materia. Las donaciones empresariales representarían un gran potencial para asegurar el porvenir económico de Bomberos.

- **f.-** Bien raíz propiedad de la 11^a. Compañía: Dio cuenta que en el juicio relacionado con el bien raíz propiedad de la 11^a. Compañía, ubicado en Av. San Rosa con Av. Matta, el tribunal falló a favor de nuestra Institución, aún cuando la parte contraria podría apelar. El proceso tuvo su origen en el hecho de que a quien estaba arrendada la propiedad, a su vez la tenía subarrendada.
- **g.-** Situación relacionada con ex Voluntario del Cuerpo: Informó que la Corte de Apelaciones no acogió la apelación que interpuso el ex Voluntario de la 8ª. Compañía don René Jorquera Lorca, respecto de la sanción que le aplicó en su oportunidad el Consejo de Disciplina de la Octava.
- **h.-** Peña de los 50 Años: Dio cuenta que los Miembros de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", por parte del Consejo de Oficiales Generales serán invitados para que asistan al almuerzo que tendrá lugar el día sábado 5 de enero del año próximo, a las 13:30 hrs., en el Cuartel General, en el marco de la clausura de las actividades correspondiente al presente año.
- i.- Medios de prensa: Señaló que, durante los últimos días, la Institución había tenido una importante presencia en diversos medios de prensa. Así, se filmó un reportaje sobre la reconstrucción del Cuartel General, con la participación del ex Intendente General y del Arquitecto señor Sergio Andreu, para el programa de Canal 13 Cable "City Tour". Por otra parte, en el Diario El Mercurio se publicó un artículo sobre la romería en homenaje a los Mártires de Huérfanos con Amunátegui y a la reinauguración de la obra escultórica "La Gloria", en el Cuartel General.
- **j.-** Autorización para uso de medalla: Informó que el Consejo de Oficiales Generales, el día de ayer, autorizó el uso por parte de los correspondientes Voluntarios, de la medalla que acreditaba haber aprobado el Curso Superior de Nivel III que dictó la Escuela de Bomberos de Santiago, la que se deberá usar en el lado derecho de la cotona, a la altura el segundo botón.
- **k.-** Prefectura Central de Carabineros: Dio cuenta que, el día de hoy, junto al Comandante y al Secretario General, sostuvo una reunión con el nuevo Prefecto de la Prefectura Central de Carabineros don Álvaro Fuenzalida,

ocasión en que la autoridad hizo llegar su saludo protocolar y, además, se mostró interesado en conocer el nivel en que se encontraban las relaciones entre nuestra Institución y la suya. Se propició un acercamiento que beneficiará al Cuerpo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que le llama la atención lo que había informado el Superintendente sobre el dictamen de la Contraloría General de la República sobre la Ley 20.500, en particular sobre la constitución de los Consejos de Disciplina de los Cuerpos de Bomberos. Agregó, que era sabido que era muy dificil que esa Contraloría modifique sus resoluciones. Manifestó que estaba extrañado porque la Ley Marco para Bomberos llevaba el Nº 20.564, es decir, una Ley posterior a la Nº 20.500, especialmente elaborada para Bomberos. Sin embargo, de la lectura del Art. 1° de la Ley N° 20.564, "los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile constituyen el Sistema Nacional de Bomberos; servicios de utilidad pública, que se rigen por las disposiciones de esta ley, de su reglamento, la de sus estatutos y de leyes especiales, y, en lo no previsto en ellas, por las normas sobre personas jurídicas a que se refiere el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil", se podría interpretar que la frase " ... y de leyes especiales...", podría arrastrar a los Cuerpos de Bomberos. A su juicio, agregó, estimaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago disponía de suficientes recursos humanos y técnicos como para enfrentar el cambio, sin que se resienta. Esto, a pesar que no le asistía plena certeza sobre lo que estaba señalando, porque tampoco tenía la seguridad de que esto, además, aplicara a las Compañías en cuanto a sus instancias disciplinarias. Por cierto, señaló, desconocía el texto de lo que había resuelto la referida Contraloría. Estaba cierto de que el cambio no colocaría en jaque a nuestra Institución, pero no estaba en condiciones de señalar lo mismo respecto de muchos otros Cuerpos de Bombero el país. Por lo tanto, sugería que, a través del Superintendente, se diera a conocer nuestra inquietud a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, de tal forma que se solicite una modificación de esta Ley en su parte pertinente, a la Comisión de Diputados Bomberos. Con esto, la Contraloría General de la República tendría que emitir un nuevo dictamen en relación a la modificación de la Ley. Esto, porque podría ser muy engorroso todo lo concerniente a Bomberos, particularmente porque la Ley Marco de Bomberos establecía un Sistema Nacional de Bomberos.

El Superintendente señaló que se hará llegar el dictamen en cuestión a nuestra Institución, el cual fue dado a conocer verbalmente en la reciente Asamblea Regional. Hasta donde tenía entendió, agregó, se verían afectados los Directorios de los Cuerpos de Bomberos, pero no así las Compañías, salvo en lo que decía relación con los Consejos de Disciplina, los cuales no podrían estar integrados por los Directores de las

Compañías, porque a su vez formaban parte de los respectivos Directorios. Por lo tanto, las Juntas de Oficiales y los restantes integrantes de los Consejos de Disciplina no se verían afectados. En cuanto a los Cuerpos de Bomberos menores, la situación se habría planteado a la Contraloría General de la República, por lo cual estos Cuerpos de Bomberos estarían afectos a un trato especial cuando la cantidad de sus Voluntarios sea hasta una cantidad determinada o, en su defecto, se sugeriría la fusión de Cuerpos de Bomberos cercanos para que cuenten con una cantidad tal de Voluntarios que les sea posible constituir las correspondientes instancias disciplinarias. Sin perjuicio de esto, la inquietud del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean la hará presente en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Las próximas instrucciones que se impartan serán determinantes sobre la materia, aún cuando estaba en conocimiento que se estaban llevando adelante diferentes gestiones para revertir la situación, lo que por cierto no se veía fácil. Reiteró que la idea de convocar a una Sesión conjunta de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos era, precisamente, para determinar las medidas que tendría que adoptar el Cuerpo sobre el tema.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que estaba en condiciones de complementar la información sobre la materia, porque uno de los aspectos a que se refería la Ley Nº 20.500 decía relación con el otorgamiento de personalidad jurídica, que antes se canalizaba a través del Ministerio de Justicia, por cuanto la normativa radicó la recepción y análisis de los antecedentes en las Secretarias Municipales, por lo que a él le correspondía trabajar en este tema. Una vez depurados los antecedentes, manifestó, se hacen llegar al Registro Civil, en el cual estaba radicado el Registro Único de Personalidades Jurídicas. Básicamente, la incompatibilidad existente estaba referida a que quienes se desenvuelvan en lo administrativo, en los estamentos directivos de los Cuerpos de Bomberos, no pueden estar, a la vez, en el ámbito disciplinario. Otro aspecto que tocaba la referida normativa legal en cuanto a las organizaciones de voluntariado como la nuestra, decía relación a una serie de exigencias que estas Organizaciones debían cumplir en cuanto a sus voluntarios, como por ejemplo, la actualización de los Cursos de Capacitación, etc.

El Superintendente indicó que, en cuanto a esto último, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos ya estaba trabajando respecto de la actualización de la información que se requiera.

13°.- ELECCIÓN DE SUPERINTENDENT E DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR.- El Director de la 20ª. Compañía informó que, el día de ayer, don Fernando Recio Palma, actual Asesor Jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y

Voluntario de Canje de la Vigésima de nuestra Institución, fue electo como Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

14°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 20ª. Compañía dejó constancia de sus agradecimientos y reconocimiento hacia la labor que desarrolló el ex Intendente General de la Institución, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis Alberto Ovalle del pedregal, con quien trabajó como Oficial General y, posteriormente, como Director de la Vigésima. Además, agradeció la confianza que se había depositado en el Voluntario Honorario de su Compañía señor Wells Bucher para asumir el mencionado cargo, cuya capacidad profesional le facilitará el ejercicio del cargo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Vigésima.

15°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 20°. COMPAÑÍA.- El Director de la 20°. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a concurrir hasta el Cuartel de la Vigésima, una vez concluida la Sesión, para efectuar un brindis con el nuevo Intendente General de la Institución y agradeció al Director de la 21°. Compañía el haber pospuesto la tradicional cena de Directorio, que en esta ocasión correspondía que se efectuara en el Cuartel de la Vigesimoprimera.

Se levantó la Sesión a las 20:35 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2012.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.